



## ¿Sabes cómo acreditar el inglés?

A todos los estudiantes del Tecnológico se les informa que, uno de los requisitos para su titulación, es la acreditación del idioma inglés.

Dicho requisito se encuentra establecido en el "Manual de Lineamientos Académico Administrativos del TecNM", Capítulo 14.- Lineamiento para la titulación integral, sección 14.4.1.- de los requisitos, el cual podrás consultar en la dirección electrónica <a href="https://www.tecnm.mx/?vista=Normateca">https://www.tecnm.mx/?vista=Normateca</a>, este lineamiento aplica a todos los estudiantes que ingresaron a partir del ciclo escolar 2015-2016 hasta la fecha.

En este mismo documento te indica que es necesario acreditar el dominio de una lengua extranjera (para este caso inglés) y que es posible cursarlo tanto en el Tecnológico como en alguna escuela externa.

Si decides cursarlo fuera del Tec, es importante que verifiques las siguientes condiciones que debe cumplir la escuela en la que te inscribas:

- El certificado o constancia que te expidan, debe indicar que alcanzaste un nivel de dominio mínimo de Nivel B1 en las cuatro habilidades del idioma inglés (listening, writing, reading and speaking).
- La escuela debe estar registrada ante la SEP y contar con Reconocimiento de Validez Oficial.
- Además, la escuela debe estar registrada como una "Instancia Certificadora" o "Instancia Evaluadora" ante el CENNI.
- Debes cubrir un mínimo de 450 horas de capacitación y esto debe estar evidenciado en el certificado o constancia.
- La calificación mínima obtenida debe ser de 85 en cada una de las cuatro habilidades, y
- El certificado o constancia debe estar avalado por el CENNI, incluyendo un código QR de verificación.

Para consultar cuales son las Instancias Certificadoras e Instancias Evaluadoras con validez oficial, puedes consultar la página https://dgair.sep.gob.mx/cenni.

"No compres problemas, acércate a la Coordinación de inglés de nuestra institución para recibir orientación".







